

EL URUGUAYO

Organo de los intereses del Departamento

Suscripción mensual 50 cts.

Número suelto 10

ADMINISTRADOR—LORENZO P. ORTIZ

Aparece los Jueves y Domingos.

Almanaque

SETIEMBRE

Domingo 19—La Commemoración de los Dolores de María santos Gregorio Gena ro y Teodoro obispo.

Lunes 20—San Eustaquio compañeros mártires.

Martes 21—Santos Mateo apóstol y evan gelista y Alejandro

Miércoles 22—Santos Mauricio compañeros Mártires.

EL URUGUAYO

DURAZNO, SETIEMBRE 19 DE 1886

Evacuamos el traslado

Un periodico titulado «El Uruguayo», que vé la luz en la ciudad de San Felipe y Santiago, y cuyos redactores deben ser unos principistas *pur sang*, nos dedica un hidrófobo articulo, con motivo de haberles fotografiado con teda verdad, en uno que escribimos, titulado «Política rastreña.»

Por supuesto, que para hacerlo, han esgrimido sus armas favoritas agotando el vocabulario de los dictieros y guarangadas de que hacen uso diariamente en todos sus escritos.

Aunque no merecia contestacion quien hace alarde de tan cinico lenguaje, no obstante, por que no vayan á traducir malignamente nuestro silencio, como aprobacion de sus falsas aseveraciones, vamos á hacerlo, y probarle, que ha mentido con la mayor desvergüenza, al afirmar como lo hace, que hemos pregonado el degüello de los vencidos en el Quebracho.

Deciamos al terminar el articulo que dió mérito á la réplica:

«Ni la nobleza de procederes, ni la genérosidad que con aquellos ha tenido el General Santos, ha sido suficiente, ha moderarles en su intransigencia; la fiebre les domina por completo y les arrastra al abismo del desprecio público por su insensatez.»

Arrostrarles su conducta como lo hemos hecho, con justisimo derecho, y sobradísima razón, es pregonar el degüello?

No pertenecemos, ni perteneceremos jamás otro partido, que al grandioso partido condado que siempre ha condenado el crimen, y el asesinato.

Profesar tales doctrinas, solo queda bueno, para los que educados en la escuela del erito, hacian gala, de la mas refinada malicia; y para aquellos, que olvidándose en un momento de fiebre de mando, se aliaron á los, como lo hizo el partido principista en 74.

Queda bueno; para los que mas tarde, maron causa con los mismos en 1875; y

ultimamente, en 1886: pero los que siempre hemos permanecido fieles y consecuentes á nuestro credo, los que jamás hemos deserto vergonzosamente de las filas de nuestros amigos, ante la perspectiva de ir á ocupar un puesto en la Administración pública; los que no hemos rebajado nuestra dignidad de ciudadanos para irnos á arrastrar servilmente ante los que atocabamos el dia antes, como lo hicieron con Pagola; los que jamás hemos conspirado contra nuestro partido, como lo pretendieron hacer Vds, en la época de Batlle, y cuando teniamos el ejército de Aparicio en la Union, no es posible, que podiamos santificá el crimen, ni menos, aprobar el asesinato político.

Si; por eso precisamente, es por lo que tenemos el derecho de hablar con ese lenguaje rudo de la verdad, que tanto les escuece, y á el que, con perfida intencion clasifican de propaganda desquiciadora de espíritus en-pequeñecidos, por el egoísmo.

Que no nos conviene hablar del *ochornoso oropel* con que se cubren? ¡Hombre por Dios!

Y son Vds, las que tales palabras estampan en la prensa?

¡Vergüenza, cúbrete el rostro!

La ramera hablando de moral.

El partido principista hablando de origen dudoso de las dignidades del santismo, y que dicen son sostenidas por todas clase de humillaciones.

¡Es cuanto hay que ver!

Ellos, que se humillaron á Pagola; ellos que se humillaron á Tezanos por obtener su voto; ellos, que se humillaron á Latorre quien les despidio malamente de su domicilio; son los que con el mayor desparramo nos hablan de humillaciones.

Ellos; los principistas, que se hubieran humillado ante ese mismo Santos, si hubieran comprendido no ser desairados por este, son los que hoy hacen alarde de dignidad cívica; ellos, que despues de vencidos en lucha leal, fueron generosamente perdonados, y hoy se levantan airados contra el que procedió tan noblemente

«Que fustigamos á los vencidos para con gratularnos con los poderosos, para gozar de las prevencias oficiales; farsantes! Jamás hemos arrastrado nuestra dignidad de ciudadanos, por un miserable puesto público, como esplotan Vds, la política en la prensa, para poder vivir en su patria.

Lo que si hemos hecho al fustigárselos con la rudeza de nuestro lenguaje, ha sido reprimirlas quizá con alguna dureza sus avances diarios, demostrando al pueblo, que solo las ambiciones desmedidas de que se hallan poseídos, la rabia de la impotencia, puede llevarles á el extremo de conspirar tan escandalosamente contra el orden y crédito de la República.

Ese es el delito que padece Vds, teniendo,

ese, y no haber sido tránsfuga de nuestro partido.

Si; demasiado sabe el hidrófobo tocayo principista, que desde que Santos subió al Gobierno jamás hemos ocupado puesto público alguno, y no obstante, y esto lo decimos bien alto, hemos trabajado como el que más en la esfera de nuestras facultades por elevarle.

Pero lo poco que hayamos hecho, para contribuir al triunfo del que un dia fué nuestro candidato, y mas tarde le reconocimos como jefe de nuestro partido, ha sido, en cumplimiento del deber que como miembros de una comunidad nos correspondia sin miras bastardas ni calculos egoistas; y prueba de ello, es, que elevado á la primera magistratura de la República, el General Santos, volvimos á reanudar nuestras tareas, buscando en la labor fecunda del trabajo los medios honestos de subsistencia.

Así proceden en política los hombres bien intencionados, que se hallan despojados de esas ambiciones raquícas y mesquinas; en la hora de la lucha, ocupan su puesto de honor en las filas de sus amigos; en la hora del triunfo, se alejan, por que no aspiran á mas recompensas que la satisfaccion del deber cumplido.

Y los que tal conducta observan, bienen el deber, y el derecho, de fustigar á esos comerciantes del periodismo, que haciendo alarde de mentidos principios, todo lo sacrifican en aras de sus menguadas ambiciones, llevando en su exagerada propaganda, la desconfianza al ánimo del pueblo, y el descrédito ante el extranjero, pues tienen scars por la envidia y el egoísmo la fibra del amor patrio.

Esos modelos, objeto de veneracion para el cólega, el país les repudia como elemento pernicioso y funesto, pues donde ha pasado su planta el sepulturero de los orientales ha dejado regado con sangre de inocentes victimas su camino.

Y si así no lo cree, abra el libro de la historia y se convencerá de ello.

Maí pues, podemos ir á buscar inspiracion ante esos ídolos falsos que condenamos.

Crónica Local.

Recibos talonarios—Por resolución de la Comisión de I. Primaria de fecha 15 del corriente, el recaudador del derecho de abasto debe expedir a los contribuyentes un recibo talonario de los que le ha munido dicha comisión.

Nos parece una buena medida.

EL URUGUAYO

El tiempo—Con este título vé la luz de la publicidad un "organillo" que forma en las filas de los independientes, en la Florida, el cual, publica una carta que dirige su redacción, á al General D. Máximo Santos.

Aquel aborto literario, estamos seguros, debe haber dejado plenamente satisfecho á su autor, por que á la verdad, difícilmente se pueden ensartar mas desatinos y disparates, que los que abundan en la misiva de la referencia, con los que, creerá fundadamente quien los trazo, que se operará un cambio radical de cosas ante la magnitud de sus "macaneos" literarios.

Seguros estamos, que si el General Santos ha tenido la suficiente calma para oír la lectura de tanta barbaridad, vá á tomar algunas medidas que garanticen el estado actual del vecindario del escritor aludido, pues hace suponer que padece de "resblanquecimiento cerebral".

Como estos casos suelen ser raros en la clínica médica, recomendamos á los facultativos de aquella localidad no dejen de hacer el estudio frenológico del escritor aludido, que podrá ser de provechosos resultados.

Debe accederse—Los vecinos de puntas de cuadra y chileno piensan solicitar de la administración de Rentas del Departamento la creación de una agencia de correos en aquel punto, que llene las necesidades sentidas por el vecindario.

Teniendo en consideración lo justísimo del reclamo, creemos que el Sr. Martínez accederá á la petición, que á la vez de facilitar al vecindario el recibo de la correspondencia, beneficiará también al fisco.

Palo, y tente tieso—Difícilmente existe Departamento mas fecundo en "dotores" que el nuestro, pues pululan por nuestra campaña, que es una delicia.

Pero el cuerpo médico que no transiere con los que se denominan tales, sin serlo, piensan denunciar á la Gaceta Política el hecho, así de que, se les haga saber á los que solo lo son "in partibus" que deben pagar una multa por ejercer indebidamente la medicina.

Huesped distinguido—Procedente de la Florida se encuentra en esta Villa, el Coronel Celedonio Islas, digno Gefe Político de aquel Departamento.

El Coronel Islas que reemplazó en aquel cargo al actual ministro de Gobierno, General Pérez, se ha apurado por la rectitud de sus procederes, en el tiempo que lleva de desempeño de aquel puesto el aprecio del vecindario de Florida. Lo saludamos.

Lo saludamos—El Dr. D. Antonio M. Galindo, que lo es en Medicina, se encuentra entre nosotros, con anemia segun nos dicen de fijar su residencia.

Nos alegraríamos que así fuera y cumplimos con el deber de saludarlo.

Desertor—Ha sido conducido por el Jefe Queirolo, un soldado que desertó del 40 Batallón, y fué aprendido por nuestras autoridades.

Aquel oficial vino de Montevideo.

A la capital—Por asuntos de servicio, marchó para Montevideo, el secretario de la Junta E. don Enrique Mairet, donde permanecerá breves días.

Feliz viaje deseamos al amigo y pronta vuelta.

Reunión pedagógica—A la celebrada por la comisión Departamental de Instrucción Primaria concurrió el señor Gefe Político, Comandante Esteban.

Tenemos entendido que el Vice-Presidente de aquella comisión mocionó por que debía ser reconocido como miembro nato de ella.

Teatro—por el mal tiempo no tuvo lugar el Jueves la función anunciada en beneficio de la 1er. atriz doña María Ciménez.

Si el tiempo lo permite será hoy á las horas de costumbre.

Nuevo surtido—La acreditada Sastrería de don Manuel García, acaba de recibir un completo surtido de casimires de todos gustos.

Feliz viaje—Hoy parte para Montevideo, por asuntos que se relacionan con su profesión, nuestro amigo el señor procurador don Guillermo Ramírez.

AVISOS

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental se ha ordenado la apertura de la sucesión de don Monico Varela, y citándose por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos á deducirlos dentro del término de treinta días á contarse desde el día de su publicación.

Durazno Setiembre 15 de 1886.

Martin Ximeno.—Actuario.

s. 19.1.m.

Vice-consulado de España en el Durazno.

Este Vice-consulado hace saber al público el fallecimiento intestado del Subdito español don Fernando Constela, natural de la provincia de Pontevedra, del distrito Estrada, y de edad treinta y cinco años.

Citándose á la vez á los acreedores y herederos de dicho Sr. para que en término de 90 días comparezcan ante este Vice-consulado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Durazno 5 de Setiembre de 1886.

El Vice-consul de España.

José Manuel Urreta.

s. 9.1.m.

ADMINISTRACION DE RENTAS

Horas para el despacho del Giro Postal.

de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Horas para el servicio de cartas recomendadas.

de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Nota.—Hasta nueva disposición las horas de oficina serán de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Gran Remate

POR

Alfredo Parodi.

Por disposición del Vice-consulado Español de este Departamento y por cuenta de la sucesión, procederá el día 15 del entrante Octubre á las 10 de la mañana, á la venta en REMATE PÚBLICO de los bienes dejados al fallecimiento intestado del Subdito español don Fernando Constela, los cuales consisten en MIL OCHOCIENTAS NOVENTA ovejas de 2^a clase, DÍEZ Y SIETE animales vacunos de cría, TRES buyes, y otros yeguarizos y porcino.

Un excelente surtido comestible; herramientas, ropa, etc. etc. La venta tendrá lugar en el CERRO CHATO cuchilla de Ramírez, 8^a sección, á la más alta oferta, y dinero de contado sin retirar lote.

Para pormenores ocurrir hasta el 8 de Octubre en la calle 18 de Julio N° 61.

Durazno Setiembre 18 de 1886.

Otro

EXTRAORDINARIO Y GRAN REMATE POR EL MISMO

Por orden del Vice-consulado y por cuenta de la respectiva sucesión, procederá el día 20 del entrante Octubre á la venta en REMATE PÚBLICO de los bienes dejados por el fallecimiento intestado del subdito español don Francisco J. Nuin, consistentes en MIL OCHOCIENTAS VEINTIENES Y CINCO ovejas, ochenta y ocho @ de lanas, cueros, lanares, caballos, comedibles, ropas, herramientas y otros artículos que estarán de manifiesto el día de la venta.

El remate tendrá lugar en el Cerro Invalajar 8^a sección dando principio á las 9 de la mañana. Sin retirar lote á la más alta oferta y dinero de contado.

Para pormenores, ocurrir los interesados hasta el 8 de Octubre á la calle 18 de Julio N° 61.

Durazno Setiembre 18 de 1886.

Agentes

Los señores Simpson y Hernández Agentes de la acreditada fábrica á Vapor y almacenes de muebles de Felipe L. Monteverde, tienen á disposición del público los catálogos con los precios corrientes y facilitan todos los informes ó fotografías que correspondan á dichos catálogos.

Escusamos recomendar esto establecimiento, por cuanto tiene conquistada la fama de ser el que en su ramo ofrece mayores ventas.

Dirección de los Agentes, Calle 18 de Julio números 170 y 172—Durazno.

s. 9-1.m.

Aviso

Se vende media suerte de campo situada en la costa de Cuadras, tiene buen monte y aguadas, poblaciones comodas, una hermosa quinta con arboles frutales, parral, tiene una pintoresca Isla á dos cuadras de las casas, con manantiales permanentes, una chacra labrada, cantera de piedra de cal, hornos, y ámbar cuatro mil ovejas que existen en el mismo campo alambrados. Para mayores informes ocurrir calle Artigas N° 105 107.

Julio Martínez,

s. 12.1.m.

EL URUGUAYO

Edicto

De mandato del señor Juez L. Departamental a pedimento de parte interesada se hace saber que ante el Juzgado á su cargo se ha declarado abierta la sucesión de doña Exaltacion Fernandez de Sandoza y por el presente se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que se presenten á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días contados desde el dia de esta publicación.

Durazno Setiembre 15 de 1886.

Martin Ximeno.-Actuario.
s.16.1.m.

Aviso

JUNTA E. A. DEL DEPARTAMENTO

Se hace saber al público, á los efectos del artículo 687 del Código Rural, que el vecino del Sarandi (11^a Sección Judicial del Departamento) don Braulio Tavares, solicita de esta Junta, el cerramiento de una portera situada al Este del campo, de su propiedad manifestando al mismo tiempo que el cerramiento de dicha portera no perjudica al tránsito público

Durazno, Setiembre 10 del 1886.

Secretario.

Enrique Marret.

s.16.1.m..

Vice-consulado de España en el Durazno.

Este Vice-cónsul hace saber al público el fallecimiento intestado del subdito español don Francisco J. Nuin natural de Arquínano provincia de Navarro, y de edad treinta años.

Citándose á la vez á los acreedores y herederos de dicho Sr. para que en término de 90 días comparezcan ante este Vice-consulado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Durazno 5 de Setiembre de 1886.

El Vice-cónsul de España.

José Manuel Urseta.

s.9.1.m.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor D. Feliciano Carré Calzada se hace saber la apertura de la sucesión de D. José Luis Maz de Ayala y por el presente se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de 30 días á contar desde el dia de su publicación.

Durazno Agosto 18 de 1886.

Martin Ximeno.-Actuario.

Durazno, Agosto 18 de 1886.

a. 19 1.m.

Edicto

El Sr. Juez Ldo. Departamental a pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don Felipe Presentado, y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno Agosto 27 de 1886.

Martin Ximeno.-Actuario.

s.1.m.

Al público

¡Ojo especuladores!!

Se vende una casa edificada en terreno de 25 varas de frente á la calle Malvajar por 50 varas á la calle Rincón formando esquina: el terreno se halla todo cercado con ladrillo y situado en un punto de gran porvenir.

Tiene once piezas, y un gran galpón de 20 varas de largo por seis de ancho con los pasabres correspondientes.

Tambien hay un gran plantio de áboles frutales y un lindo parral.

Al mismo tiempo se vende un armazón con vidrieras, mostrador, un juego de bandejas, seis lámparas de doble luz, un espejo grande un reloj de campana, cuatro mesas marmol, una mesa grande madera, seis idem medianas, dos bancos grandes, diez perchas, diez cuadros grandes paisajes, docena y media taburetes esterilla y docena y media de sillas algunas cañas de fierro y catres, una mesa billar en buen estado con todos los útiles necesarios.

El punto es aparente para negocio por ser entrada principal al pueblo.

Para mayores datos e informes verse con su dueño, don Eusebio Enciso.

s 9-1 m.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Aviso

Se previene á los propietarios de perros que tienen el deber de ponerles bozal; pues la policía va á proceder al envenenamiento de todos los que en su interior sin él.

Durazno, Setiembre 4 de 1886.

Por Autorización

Fernandez y Fernandez.

Aviso

Por el presente hacemos saber, que por escritura que autorizó el Escrivano D. José P. Nogueira en esta Villa, el 28 de Agosto del corriente año, revocamos en todas sus partes los poderes que conferimos respectivamente por ante dicho Escrivano y por ante su colega D. Antonio Marrache, el 20 de Nobiembre de 1879, y el 29 de Setiembre de 1882, en favor de D. Tomas Parallada y de D. Conrado Uriarte, para reclamar los bienes que nos correspondan por muerte de nuestros padres D. Juan Trejo y Dña. Petrona Gonzales y Diaz y de nuestros abuelos D. Tiburcio Gonzalez y Diaz y de doña Paula Ludueña, quedando los mandatarios revocados, en la justa causa y reputación de que gozan.

Durazno Setiembre 3 de 1886.

Nativida Trejo

á Ruegos de don Saturnino Trejo y como testigo: Francisco Fernandez-testigo Julio Martinez.

Aviso Judicial

El Sr. Juez Ldo. Departamental llenado los requisitos de derecho, ha declarado incapaz á don Bautista Preira, nombrándole por su curador á su padre don Rufino Preira, lo que se hace público en cumplimiento á lo que determina el artículo 389 del Código Civil.

Durazno Agosto 31 de 1886.

Martin Ximeno.-Actuario.

A nuestros suscriptores

Rogamos encarecidamente á nuestros favorecedores se dignen avisarnos cualquier falta que haya en la entrega de nuestra hoja, para al momento tomar las medidas que se requieran.

El Administrador.

Aviso

JUNTA E. A. DEL DEPARTAMENTO.

A los efectos del artículo 688 del código Rural, se hace saber al público que el vecino de la 11^a Sección D. Francisco Piris, solicita de esta Corporación el cerramiento de una portera situada en los Molles de Quinteros al sud de su campo y en la linea que lo divide de la de doña Anastacia Ramosó Ramírez.

Durazno Agosto 31 de 1886.

Enrique Maret.

Secretario.

s.2.1.m.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental y por exhorto del de igual clase en el Departamento de Río Negro, el dia diez y siete de Setiembre inmediato de dos a tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, se venderá en pública almoneda una casa y terreno citado en esta Villa perteneciente a don José D. Aboal retasado en la suma de setecientos treinta y cuatro pesos setenta centésimos, siendo su frente de veinte y un metro cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste sobre la calle de cuadra, por veinte y cinco metros setenta y siete centímetros al Sud sobre la Calle 25 de Mayo, previsiéndose que no se admira oferta que no pasen de las dos terceras partes de dicha retasa, y que el mejor postor con signará la suma de cien pesos a los efectos de derecho.

Títulos antecedentes en la Escrivania actuaria, donde se manifestarán a los que se interesen en la compra.

Durazno Agosto 28 de 1886.

Martin Ximeno.-Actuario.

a.29.1.m.

Almoneda

El dia 16 del entrante Setiembre, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado Letrado Departamental, se venderán en pública almoneda trescientas cuarenta y cinco cuadras cuadradas, campo de pastoreo, ubicado en la duodécima sección de este Departamento perteneciente á las sucesiones de don Pablo y p. Felipe Presentado, los cuales indan por el Norte eucalipto por medio con don Simón Forcincula por el Sur con la sucesión Cantera, por el Este con don Ignacio Saralegui y por el Oeste con terreno de la misma sucesión Presentado, siendo base para la venta como precio mínimo siete y medio pesos por cuadra cuadrada entrando en tal precio el d^o los accesorios del terreno, en la inteligencia de que sin se obtiene ese precio se adjudicará á quien lo ha propuesto y la d^o de que el mejor postor obtendrá la suma de cincuenta pesos a los efectos de derecho. Por antecedentes ocurrir a la Oficina Actuaria.

La venta la ordena el Señor Juez Letrado Departamental á pedimento de interesados.

Durazno Agosto 27 de 1886.

Martin Ximeno.-Actuario.

a.29.5.p.

PLATERIA JOYERIA Y RELOJERIA

DE

Jaime Mayor

CALLE 18 DE JULIO N° 144.

Aviso á el publico en general y á mis amigos en particular, que recientemente acabo de haber una nueva casa en los ramos arriba mencionados, en la que se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo.

Tambien se hacen composturas de oro y plata, y se componen relojes.

Todo á precios modicos.

Aviso.

Se venden las existencias de la casa de comercio que existe en la costa del Caballero casa de Varela.

Se recomienda á los interesados dicha venta, tanto, por las condiciones que encontrarán así á la compra de esas existencias, como por ser un punto importante para el comercio.

Para tratar con su dueño en dicha casa.

REGIMIENTO 5º DE CABALLERIA.

Toda persona que se considere con derecho á algún caballo de los que se encuentran en la caballada del expresado. Puede presentarse en esta Mayoria á reclamarlo con el correspondiente boleto de marca que acredite su propiedad y le será entregado.

Cuartel, Durazno Agosto 18 de 1886.

Osvaldo Rodriguez.

HOTEL FRANCES

AVISO

Doña Maria Olasareguy dueña de dicho Hotel participa á su numerosa clientela que ha trasladado el establecimiento á la antigua casa de Pinoti en donde sus favorecedores en contrarán un servicio esmerado y muy barato.

Aviso

La diligencia de don Alejandro Espinosa que hace la carrera del Durazno á Carpinteria pasando por lo de Urreta, Barragan, Estancia del Paraiso y Conchas, saldrá de esta todos los lunes, regresando los viernes.

Para pasajes y encomiendas acuden á sus agentes Sres. Simpson y Hernandez. Calle 18 de Julio número 170 y 172.

Vinos de Oporto y Jeréz

El infrascripto tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela en general, que acaba de recibir un variado surtido de vinos generosos de las más renombradas marcas de Oporto y Jeréz; los que recomienda á las personas de buen gusto y en particular a los señores médicos de la localidad, por ser de aquellos generalmente indicados para enfermos y convalecientes.

Se ha recibido así mismo un escogido surtido de té finos, conservas de pescados, aves, legumbres y varias clases de licores finos, caña del Paraguay etc etc. todo a precios que no admiten competencia.

Pedro Brucart.

SOCIEDAD DRAMATICO-MUSICAL GIRBALDI.

Aviso

Quedan abiertas las matriculas para las clases de música e instrumentos de orquesta en general.

Los interesados deberán presentarse en la forma designada por la comisión provisoria, quien facilitará los datos que se soliciten.

Las matriculas quedarán cerradas el 31 del corriente.

Local social provisorio-Cancha de Ituazary.

La Comisión Provisoria.

AL PUBLICO

Se avisa que toda clase de trabajos que se hagan en este establecimiento deben ser pagos al contado, como así mismo los avisos y solicitudes.

Las solicitadas se recibirán hasta las 12 del dia anterior al dia de salida; los avisos hasta la 2 de la tarde.

EL ADMINISTRADOR.

FLUIDO LITTLE

PREPARADO PCR

MORRIS LITTLE & SON

DONCASTER, INGLATERRA

ESPECIFICO SIN RIVAL
PARA CURAR LA SARNA

Este fluido ha obtenido el PREMIO ESPECIAL DE MEDALLA DE ORO en la Exposición de Christchurch, capital de Nueva Zelania, estando en competencia con los mas acreditados específicos.

Este fluido está enteramente libre de toda clase de veneno y se mezcla instantáneamente con agua fría.

Este remedio infalible para curar la sarna es un compuesto de aceites, y promueve considerablemente el nacimiento de la lana, fortificando y estimulando la piel. Tiene también la propiedad de mejorar el color y el brillo de la lana.

Se recomienda á los acendados el ensayo de este específico en sus establecimientos,

como el mejor y mas económico de cuantos se conocen hasta la fecha, en seguridad de un resultado positivo.

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay.

BATES, STOKES y C.

Montevideo.

Depositarios en Durazno.

Simpson y Hernandez.

Calle 18 de Julio n.º 170 y 172.

ANTONIO VAZQUEZ

Escrivano, Rematador, Contador Público, inscrito en la Matrícula del Juzgado de Comercio.

—(—

Habiéndose establecido en este Departamento ofrece sus servicios profesionales á sus relaciones:

Se encarga del arreglo de Testamentarias, Liquidaciones, Balances, Remates, y á la vez acepta poderes para la gestión de todo asunto judicial.

La larga práctica que posee será una garantía para las personas que le honren con su confianza.

Durazno, Calle 18 de Julio n.º 174.

Guillermo C. Ramirez

PROCURADOR.

Calle Mariscal N.º 138.

Pedro Brucart

TIENDA, FERRETERIA Y ALMACÉN POR MAYOR

Con suscursales en la Estación Yí

y en los pasos de San Borga

y Polanco

El propietario de esta gran casa, que cuenta en la localidad 12 años de fundada y cuyo nombre y relaciones adquiridas son inmensas, tanto por el grandioso y escogido surtido con que siempre ha respondido á las justas exigencias del público, cuanto por lo limitado de su precios y legalidad, que siempre han sido, son y serán su norma; se hace un honor de anunciar una vez mas, que merece al ensanche y comodidades que ha introducido en el nuevo local propio que ocupa, tiene hoy como novedad, el mas variado surtido de artículos de Tienda, Mercería, Perfumería, Talabartería, Calzado y Ropa hecha.

Artículos de Almacén de 1º calidad, y especiales en comestibles y bebidas al por mayor y en detalle.

Estenso surtido de Ferretería Inglesa, Francesa y Alemana; camas de hierro último sistema, zinc, hoja de lata, maquinaria para alambrar, arados, terralla, pinturas, vidrios etc etc etc.

Depósitos de harina, sal de Cádiz, alambre para cereos, jabón y granos en la Estación Yí.

Calle Caballero N.º 128 y 130 Plaza nueva

DURAZNO.